CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101589 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO-JULIO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ELEMENTS-CORPOELEM
NIT:	900.077.228-8
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRY ANTONIO ARTEAGA OSPINA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.319.126
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 4 LABORATORIOS DE CREACION EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZAS URBANAS).
VALOR TOTAL CONVENIO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS ($97.123.086) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE DISTRITO:	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS M/L ($92.573.086)
VALOR APORTE ASOCIADO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS M/L ($4.550.000)
DURACIÓN:	OCHO (8) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	21/05/2024
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101589 de 2024, se presenta el segundo informe parcial de supervisión y/o interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**

El presente informe técnico da cuenta de los requerimientos solicitados desde el convenio de asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y La CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ELEMENTS.

La entidad cumple con la presentación del informe de gestión por cada uno de los componentes del LOTE 4 con énfasis en danzas urbanas por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, cronograma de las acciones de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.

Cumpliendo con las actividades con los laboratorios instalados en las comunas 4,6,10,11 y 90, datos que se pueden verificar en las constancias de asistencia, soportes fotográficos y registros en el SUB.

La entidad cumple con los avances para el desarrollo del convenio:

- Desarrollando los encuentros semanales para la realización de los seis laboratorios de las Red de Danza, cinco (5) de creación en danza y un (1) laboratorio base a cargo.

LABORATORIO	COMUNA	LUGAR
1	**4**	4Eskuela
2	**4**	Museo Pedro Nel Gómez
3	**6**	Casa de la cultura de pedregal
4	**10**	Corporación Superarse
5	**11**	Casa de la cultura los colores
6	**50**	Vereda la aldea

Manteniendo una asistencia cercana o superior a los 20 participantes.

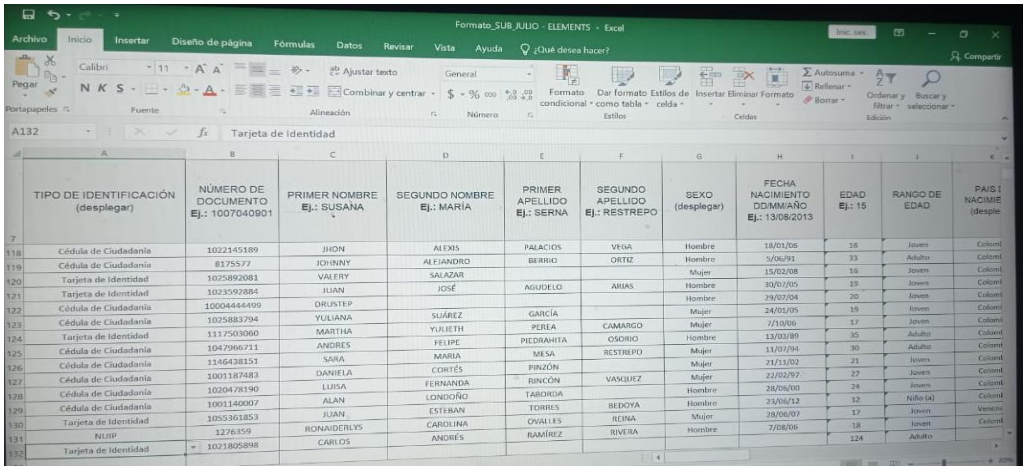
- Avanzando en el desarrollo de cada uno de los componentes propios del convenio (información que se desarrolla en el siguiente punto del presente informe)
- Desarrollando las planeaciones para cada uno de los encuentros, teniendo en cuenta para esto la información adquirida desde las lecturas de territorios (presentadas en los formatos de caracterización solicitados en este segundo informe)
- Reuniéndose y teniendo comunicación constantemente con Yadira Martínez, coordinadora de la Red de Danzas, para efectos de planeación y aprobaciones de acciones a realizar en el marco del convenio.
- Los grupos proyectados de los seis (6) laboratorios cumplen los criterios de edades y poblaciones beneficiarios del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

A la fecha del segundo informe, se han asegurado los espacios adecuados para la realización de las sesiones de los laboratorios de danza, fortaleciendo las acciones que se iniciaron en la primera fase del proceso, consolidación de los laboratorios, activaciones en diagnóstico corporal y de acompañamiento, actividades de territorio y de reconocimiento del contexto en torno al proceso formativo.

La entidad ha entregado el SUB **Registro Único de Beneficiarios Reportando 125** participantes, inscritos al proceso.

LUGAR	PARTICIPANTES
CASA MUSEO PEDRO NEL GÓMEZ	13
CASA DE LA CULTURA DE PEDREGAL	23

CORPORACION SUPERARSE	47
CASA DE LA CULTURA LOS COLORE	21
VEREDA LA ALDEA	21
TOTAL	**125**



- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Se presenta el informe técnico de cada uno de los componentes de: formación, interinstitucional, proyección, movilización y gestión del conocimiento, en donde se incluyen, los planes de trabajo, las acciones y actividades en cumplimiento del objeto contractual, con los siguientes avances:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

La entidad avanza en la ejecución del componente de formación en concordancia con la propuesta, se crearon tres elementos que contribuyen al logro del objetivo principal de la Red (promover y fomentar la creatividad y la experimentación con niños, adolescentes y jóvenes). Estos elementos posibilitan la creación de los laboratorios, que son:

- El desarrollo de capacidades artísticas, humanas y sociales para los actores y receptores del proceso en danzas urbanas.

- Fortalecer la capacidad creativa, sensible y estética de los participantes.

- Generación de reflexiones sobre la incidencia de los procesos culturales en la transformación del territorio.

Laboratorios Danzas Urbanas Red de Danzas 2024

LOTE 4 DANZAS URBANAS 2024				
ID	**COMUNA Y ÉNFASIS**	**LUGAR**	**HORARIO**	**OBSERVACIONES Y AVANCES**
1	**COMUNA 4 4ESK LABORATORIO BASE**	4ESKUELA (IE TOMÁS CARRASQUILLA)	Martes 5:00 - 8:00 p.m.	Con este laboratorio, se pretende seguir formando a la población base de 4Eskuela en Aranjuez. Se tuvo algunas dificultades en el proceso de convocatoria al comienzo, pero se pudo estabilizar la participación. Este mes se realizaron encuentros de encuadre, contexto y comienzo de prácticas básicas del Breakin con las y los participantes.
2	**COMUNA 4 MUSEO PEDRO NEL GÓMEZ LABORATORIO**	4ESKUELA - MUSEO PEDRO NEL GÓMEZ	Sábados 9:00 a.m. - 12:00 m.	Para este primer mes de ejecución, se empezaron a generar las convocatorias pertinentes para establecer las y los participantes del Laboratorio. De igual manera se hizo la gestión con la Casa Museo Pedro Nel Gómez para facilitar un espacio idóneo donde se pudieran llevar a cabo las sesiones de los laboratorios. Con el laboratorio ya con el mínimo de participantes, se comenzaron las sesiones introductorias.
3	**COMUNA 6 PEDREGAL LABORATORIO**	CASA DE LA CULTURA PEDREGAL	Martes 5:00 – 8:00 p.m.	Después de generar la convocatoria, la cual fue compleja y por ello se tuvo que empezar después, abordamos los fundamentos del Hip hop Freestyle iniciando con la explicación y la teoría sobre que es el Hip hop Freestyle, de donde viene, en qué año hizo su aparición, que lo compone, quienes son sus fundadores y de qué rama de los 4 elementos de la cultura hip hop viene, después de explicado esto abordamos los movimientos base del Hip hop freestyle (Bounce y Rocking) y concluimos con cypher. Las siguientes sesiones fueron similares con el fin de afianzar estos fundamentos de la danza urbana.
4	**COMUNA 10 SUPERARSE LABORATORIO**	CORPORACIÓN SUPERARSE	Miércoles 2:00 - 5:00 p.m.	Con respecto a la convocatoria, no hubo mucha complejidad debido a que la población permanece en la corporación y fue posible establecer el espacio. Al ser estudiantes nuevos con respecto a las vigencias pasadas, fue pertinente hacer presentaciones y dar contextos de dónde viene la danza urbana y sus elementos, para posteriormente empezar a realizar algunos pasos. Este primer mes es de conocernos primero.
5	**COMUNA 11 LOS COLORES LABORATORIO**	CASA DE LA CULTURA LOS COLORES	Viernes 3:00 – 6:00 p.m.	Ha sido difícil la convocatoria, sin embargo, se ha podido dar comienzo al laboratorio de Los Colores con un grupo conformado. La convocatoria sigue abierta. Con las y los chicos que estamos, se empezó dando una introducción al movimiento Hip Hop y urbano, para después empezar a presentarnos cada uno y explicar pasos básicos del House.
6	**COMUNA 50**	CENTRO	Miércoles	Al comienzo fue difícil conseguir un espacio idóneo para realizar el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PALMITAS LABORATORIO	EDUCATIVO LA ALDEA - VEREDA LA ALDEA	5:00 – 8:00 p.m.	laboratorio, sin embargo, pudimos generar un enlace con el Centro Educativo La Aldea y el laboratorio se está llevando a cabo en un salón de esta institución. Por otro lado, la convocatoria siempre es compleja en este corregimiento debido al problema de transporte y a veces el clima. Se comenzó el proceso con estudiantes nuevos por lo que se hizo un encuadre, presentación y contexto de lo que se va a aprender en este espacio.

A la fecha, este es el estado de la gestión de los laboratorios de danzas urbanas para la vigencia 2024.

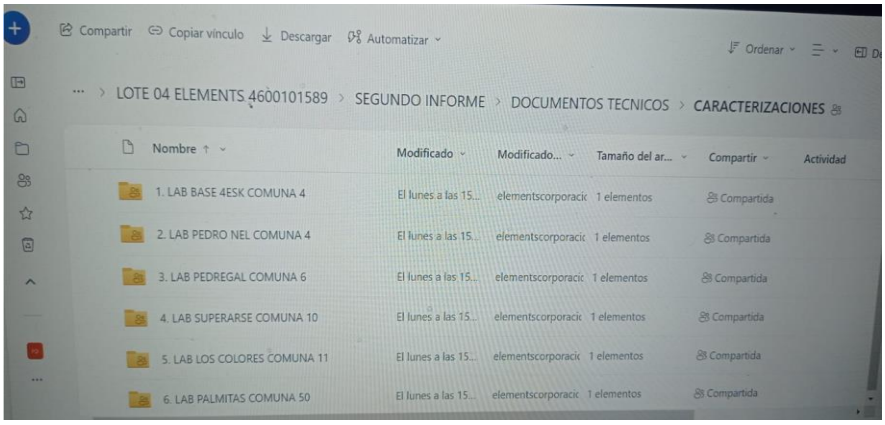
La Corporación continúa fortaleciendo el laboratorio de la Comuna 11, esperando que se pueda generar un proceso y dejar capacidad instalada para seguir fortaleciendo las siguientes vigencias futuras. En este primer mes de ejecución, pudimos establecer un grupo y se ha podido llevar a cabo las sesiones con normalidad. Seguimos realizando acciones y la gestión pertinente para mantener el número de participantes mínimo para el funcionamiento del Laboratorio.

Reportes de los Laboratorios en este periodo:

Como parte de la iniciativa para la sistematización y recolección de información del proceso, se han estado realizando, desde los convenios anteriores, visitas a cada laboratorio. Estas sesiones se llevan a cabo con preguntas orientadoras que buscan entrelazar narrativas y percepciones sobre la construcción colectiva social y de pertenencia, a través de la colaboración del equipo en el marco de la Red de Danza. A continuación, se presentará una reseña general de las visitas realizadas a los seis laboratorios del LOTE 4 de la Red:

Para garantizar que la formación sea pertinente y significativa, la entidad ha llevado a cabo caracterizaciones detalladas de cada laboratorio. Las cuales permiten identificar las necesidades y expectativas de cada grupo en el territorio, lo que a su vez facilita la elaboración de guías pedagógicas y planes de trabajo puntuales para cada laboratorio.

De igual forma la entidad ha diligenciado los formatos de caracterización, participación y registros fotográficos que dan cuenta de la ejecución y avance del proceso reportados para el segundo informe.



COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

La entidad participa de los encuentros interinstitucionales citados desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales, a partir de las siguientes actividades:

- 10 de julio reunión de capacitación de diligenciamiento de las plataformas SIC y planillas de Sub el día de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. virtual
- 24 de julio encuentro mesa interinstitucional de la red de Prácticas Artísticas y Culturales de 8:30 am-12 m. a cargo de la Red de músicas edificio de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia.
- 31 de julio mesa de formación interinstitucional bimestral 9-12m edificio de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia.

La entidad ha tenido representación en la mesa de formación bimestral de la Red de Danzas. Es importante recordar que a esta mesa se invita a todo el equipo (artistas formadores, gestor administrativo y coordinador de formación).

Se solicita que, en las próximas citaciones a este encuentro, asista la totalidad del equipo de la entidad.



Mesa Interna de Evaluación y Seguimiento:

La entidad cumplió con el desarrollo de estos encuentros, espacios de diálogo para comprender las dinámicas propias de cada laboratorio a cargo y con el objetivo de establecer premisas para la realización de cada uno de los componentes del convenio en sus respectivas acciones en función de fortalecer la propuesta metodológica.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

A la fecha la entidad no presenta cumplimiento de ninguna de las 3 circulaciones que debe cumplir.

La entidad presenta una propuesta de tres intercambios que debe realizar.

La entidad presenta una propuesta de cobertura de cinco que debe realizar.

Se le pide a la entidad presentar un avance significativo en el cronograma de estas actividades para la entrega del tercer informe.

Tipo de actividad	Objetivo	Fecha	Lugar	Descripción	Responsable
Coberturas	Participación en la inauguración el Museo de la Calle con una cobertura de 10 minutos en Danza Urbana	martes 27 de agosto de 2024 10:00 a.m.	Junín, Museo de la Calle	Intervención disruptiva en el espacio público de 10 minutos. Salidas individuales + Intervención artista formador Red Danza (proceso + técnicas de la danza que implementaron) Se espera que la participación en su mayoría sea femenina para relacionarlo con el fútbol en las mujeres.	Artista formador
Intercambios	Participar en VARIETÉ RED EN LA 20 FIESTA DE LAS ARTES ESCÉNICAS	martes 27 de agosto de 2024 300 P.M. - 4:00 P.M. Obra del grupo base de Teatro y conversación 4:00 p.m. - 4:45 p.m. Corporación Elements y Conversatorio 5:00 p.m. - 5:45 p.m. - Coserba Obra y Conversatorio 6:20 p.m. - Descanso Ingreso al Teatro, Cuento y cierre de la actividad 7: 00 p.m. hora finalización	Teatro Oficina Central de los Sueños	Clase abierta + Conversatorio 1. Presentación de 4Eskuela formadores y participantes del LAB 2. Clase orientada por formador de 4Eskuela en la Red de Danza - que dé cuenta del proceso de la red de danza 2024 3. Conversatorio con el artista formador y sus estudiantes para hablar del proceso.	Artista formador







Componente de Movilización

La entidad se compromete con el componente de movilización de la Secretaría a estar en constante comunicación solicitando piezas de gráficas e insumos que permitan darle más visibilidad al proceso de la Red de Danzas en cada uno de los territorios en los que se debe reforzar convocatorias; asimismo, informando oportunamente los cambios que se puedan presentar en los horarios de realización de los laboratorios para que puedan cumplir con las respectivas visitas a los laboratorios y puedan registrar los avances del desarrollo del proyecto.

A la fecha la entidad no ha utilizado este requerimiento. Se le pide realizar gestión con el equipo de movilización para que se evidencie estrategias con la haya una mayor participación en los laboratorios

La entidad ha aportado el diligenciamiento del consolidado de horarios, -archivo Excel online- que permite visualizar las comunas donde se encuentran ubicados,

equipamientos, horas, datos para el acercamiento a los laboratorios, identificando además el estado de participación en que se encuentran.



20	Comuna 4	Artes Plasticas	UdeA	Plásticas en entornos comunitarios	Centro de Desarrollo Cultural de Moravia	Cl. 82a #52-25	Angelica Scarpetta	Viernes	5:00 - 8:00 pm	6 a 12 años	3147275037	NO	16	Cristian Camilo Torres - 3164926858
21		Artes Plasticas	UdeA	Exploración Experimental	Fundacion Oasis	Cra. 58 #83e 02	Marcela Cardona	Martes	2:00 - 5:00 pm	6 a 12 años	3005863616	NO	7	Cielo Holguín
22		Creación Escénica	Arlequín y los Juglares	Étnico e intercultural	Sede social San Pedro	Cl. 70 # 48 A - 45	Tania Granda	Sabado	10:00 -1:00 p.m.	7 a14 años	314632462	NO	22	Cristian Gómez Herrera 3054300011
23		Creación Escénica	Circo Momo	Circo Social	Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez	Calle 90 #51B 25	Laura Bedoya	Jueves	7:30 a 10:30 am	Adolescentes, jóvenes o adultos	3003824813	NO	10	Olga Cortés (Coord. General) 3108451045
24		Creación Escénica	CORSERBA	Clown	CORSERBA	Cra 58 #86AA-31	Erik Sebastián Ospina	Sábados	3:00 - 6:00 pm	Niños, niñas y preadolescentes	3193391683	No	23	Liliana Buitrago 3017846219
25		Danza	Elements	Danzas Urbanas	Escuela Tomás Carrasquilla	Cra. 52 #92 - 5 Barrio Aranjuez	Santiago Ramos	Miércoles	5:00 p.m. - 8:00 p.m.	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.	3148712415	SI	15	Julieth Guisao: 3104663280
26		Danza	Elements	Danzas Urbanas	Casa Museo Pedro Nel Gomez	Cra 51 B #65 - 24	Henry Arteaga	Sábados	9:00 a.m. - 12:00 p.m.	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.	3014017805	NO	15	604 4442633

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio**.

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
COMPROMISOS DEL ASOCIADO	**OBSERVACIONES**
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Se ha cumplido con este requisito.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación y bases de Red de danzas.	Se ha cumplido con este requisito.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se continua en el diligenciamiento de este requisito, cumpliendo con lo establecido para el segundo informe
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	La entidad cumple con este requerimiento.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Se presenta los comprobantes de pagos que realiza la entidad
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	La entidad tiene claro el recurso que pone el Distrito y los aportes que ellos proponen.

7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cuenta con un grupo de personas profesionales que han venido cumpliendo a satisfacción con el desarrollo del convenio.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con este requerimiento, estableciendo comunicación asertiva con el coordinador pedagógico asignado por la entidad.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	En general se ha cumplido con este requisito, es importante reforzar la asistencia a las mesas interinstitucionales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales por parte del equipo asignado.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Se avanza en este seguimiento, hay una buena actitud por parte de la entidad a atender a preguntas y ajustes solicitados.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumple con este requisito
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumple de una manera asertiva con este requisito, atendiendo efectivamente a los llamados de realización de informes y ajuste solicitados a la entidad.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumple con este requisito.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Se cumple con este requisito.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha no se han manifestado PQRS por ninguna de las dos partes asociadas.

16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Se cumple con este requisito, manteniendo una comunicación efectiva y de respuestas oportunas a las solicitudes.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han detectado ni manifestado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple con este requisito
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	A la fecha del segundo se ha venido cumpliendo con este requisito.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, cargando la información en las correspondientes carpetas para la sistematización de la experiencia
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad se ha tornado receptiva a las devoluciones dadas por parte de la coordinadora y supervisión, por el gestor de apoyo administrativo y con los profesionales del componente de movilización
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se ha venido cumpliendo con este requisito

23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, diligenciando el formato de manejo de datos. A la fecha se ha avanzado con la entrega de este insumo.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	La entidad tiene presente este este requisito durante la ejecución del convenio.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad está cumpliendo con los pagos de los honorarios.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	No han Presentado el certificado y/o constancia del SGSST
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	La entidad cumplió con este requerimiento.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La Entidad no ha certificado cumplir con el acuerdo (Se espera avance para el tercer informe)
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	La entidad cumplió con la entrega del formato
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	**OBSERVACIONES**
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio. Y constantemente se está en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	comunicación con la entidad, para asegurar brindar respuestas a dudas que puedan aparecer en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se mantiene comunicación constante con el componente de Movilización, para entrega de logos, dar asesoría y establecer rutas para el manejo de la imagen institucional.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se mantiene, comunicación constante y efectiva para lograr brindar información necesaria al asociado.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con este requisito.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple mes a mes
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumple con este requisito, trabajando cooperativamente con la entidad asociada, y partiendo de la premisa de generar encuentros en espacios seguros y con acciones de protección a la salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	No han Presentado el certificado y/o constancia del SGSST

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el Decreto 310 de 2022
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se ha cumplido con este requerimiento.
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se ha cumplido con este requerimiento, más se sabe que existen posibilidades de agendas dinámicas
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Satisfactoriamente se viene cumpliendo con este requerimiento.

- **Registro de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

De acuerdo con la revisión de cada uno de los productos dentro de la supervisión del convenio, se considera que el informe cumple los requerimientos para el segundo desembolso del 35%. **Para el tercer informe, la entidad debe atender a las observaciones y solicitudes realizadas.**

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

Este segundo informe da cuenta de la gestión e instalación de los laboratorios de creación, el relacionamiento con las comunidades, el avance en los diagnósticos, la planeación y el cumplimiento de los compromisos para el periodo, de acuerdo con los estudios previos y el plan de desembolso. En este sentido, la entidad CORPORACIÓN ELEMENTS ha hecho entrega de los productos correspondientes al segundo desembolso, lo que equivale al 55% de la ejecución del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos: participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

El Contratista-Asociado Corporación Elements, cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Para sustentar el segundo desembolso correspondiente al 35% del valor del aporte del Distrito: $ 32.400.580 en el mes, la entidad realizó la entrega de los insumos solicitados.

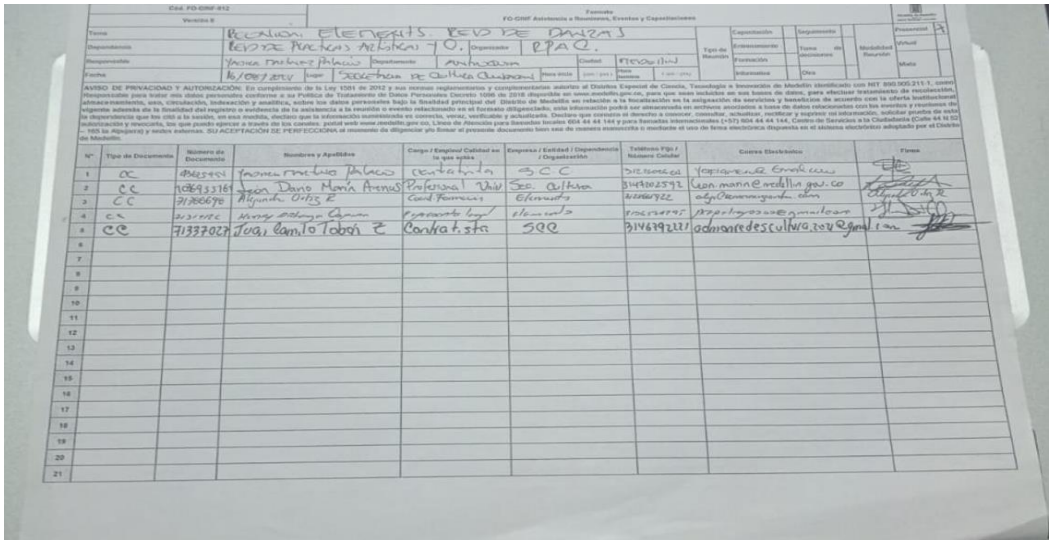
- **Otros aspectos relevantes**

A raíz de una conversación vía telefónica con el represéntate legal de la entidad y coordinador, se concreta una reunión el 16 de agosto en la Secretaría de Cultura Ciudadana (Edificio Plaza de la Libertad, piso 13, torre A). Esta se realizó con miras a revisar el modelo de trabajo de la Corporación Cultural Elements en función de los artistas formadores relacionados en el contrato. Por tal motivo fueron citadas las personas mencionadas a continuación:

Supervisor: León Darío Marín Arenas
Coordinador de pedagógico Elements: Alejandro Ortiz
Representante legal: Henrry Arteaga
Apoyo administrativo: Juan Camilo Tobón
Coordinadora Red de Danzas: Yadira Martínez Palacio

Como aspectos relevantes se habló de la importancia de que quienes estén de cara a los laboratorios sean los artistas formadores que tienen relación contractual con la entidad y el Distrito, en el marco del Convenio 4600101589 de 2024. En consecuencia, se le pidió a la entidad revisar la disponibilidad de los artistas formadores propuestos para dar inicio a los laboratorios de creación en danza. Ahora bien, en caso tal de que no puedan cumplir con el compromiso adquirido, se les pide reorganizar el equipo y cambiar las hojas de vida, teniendo presente que cumplan con la misma formación artística en danza de las que fueron aceptadas para dar inicio al convenio.

Para seguir con el buen funcionamiento de los laboratorios, la entidad se comprometió a enviar las nuevas hojas de vida el día 19 de agosto para revisión por parte de coordinación y aprobación del supervisor.



Reporte Retenciones en el convenio 4600101589 2024

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	72242964	504.800	646.100	98.400	1.249.300
Junio	1065921188	225.000	288.000	43.900	556.900
Junio	77681224	500.000	640.000	20.900	1.160.900
Junio	71622023	86.700	111.000	3.700	201.400
Junio	71621859	86.700	111.000	3.700	201.400

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	72720103	504.800	646.100	98.400	1.249.300
Julio	10660123739	190.000	243.200	37.100	470.300
Julio	78458083	500.000	640.000	20.900	1.160.900

Julio	72630073	162.500	208.000	6.800	377.300
Julio	71636250	162.500	208.000	6.800	377.300

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	79248055	500.000	640.000	20.900	1.160.900

El artista formador Herny Arteaga presenta planilla de pago de la seguridad social del mes de agosto.

Para los contratos con persona jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(27/06/2024)	Hasta (27/06/2024)	Olga Elena Giraldo Serna CC 1.035.850.184 TP 196166
(12/08/2024)	Hasta (12/08/2024)	Olga Elena Giraldo Serna CC 1.035.850.184 TP 196166

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:** N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** (N/A)

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:** (N/A)

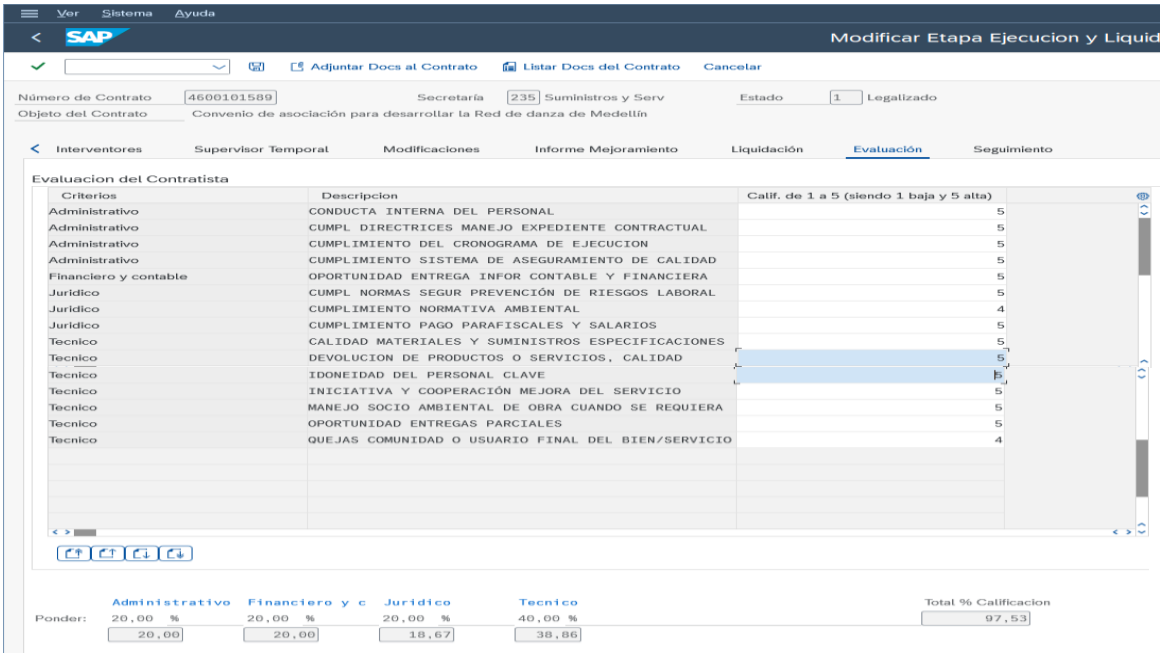
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

 El 21 mayo de 2024 se designó la supervisión al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria y como suplente a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas del convenio 4600101498 de 2024.

El 20 de junio de 2024 se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante Acta No. 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisor Principal al Profesional Universitario León Darío Marín Arenas y como suplente a la Profesional Universitaria Edy Llanet Gutiérrez Agudelo.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**
 No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato** (N/A)

- **Evaluación al contratista:**



- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116816	45014098	4700055643

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055643	FE256	19/07/2024	5000736154	18.514.617

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101589	4700055643	219	Cultura Ciudadana	200088	Consolidación RED	92.573.086	18.514.617	74.058.469

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$97.123.086
Aporte Distrito	$92.573.086
Aporte Asociado	$4.550.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$18.514.617
Pago autorizado del mes de Julio	$32.400.580
Porcentaje de ejecución financiera	20%
Porcentaje de ejecución física	55%

EJECUCION FINANCIERA

CONVENIO DE ASOCIACION 4600101589 de 2024 Entre el Distrito de Medellin y Elements												
OBJETO: LOTE 4 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DANZAS URBANAS												
APORTES DISTRITO DE MEDELLIN												
COMPONENTE: *Formación*												
Producto: *Laboratorios de Creación*												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	6	1	$1.000.000	$4.750.000				0	$4.750.000	
SUB TOTAL INSUMOS						***$ 4.750.000***		0	0	0		
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6	$3.169.000	$19.014.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Coordinador Alejandro Ortiz Restrepo		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								0	15.845.000	
		Junio Egreso 5651						$ 3.169.000		$ 3.169.000		
		Diciembre								0		
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***19.014.000***		$ 3.169.000	0	$ 3.169.000		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	2	6	2.300.000	$ 27.600.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Artista #1 Anderson Mosquera Hurtado		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								0	$24.840.000	
		Junio Egreso 5649						$ 2.300.000		$ 2.300.000		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre del Artista #2 Santiago Ramos Sanchez		Diciembre								0			
		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								0			
		Junio Egreso 5650						$ 2.300.000		$ 2.300.000			
		Diciembre								0			
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6	2.400.000	14.400.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Nombre del Artista #3 Henry Arteaga Ospina		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								0			
		Junio Egreso 5682						$ 2.400.000		$ 2.400.000			
		Diciembre								0			
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***42.000.000***		$ 7.000.000	0	$ 7.000.000			
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***65.764.000***							
COMPONENTE: *Interinstitucional*													
Producto: *Evento de Evaluación Final*													
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	$ 700.000	$ 700.000							
										0			
										0			
										0			
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***$ 700.000***		0	0	0			
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***$ 700.000***							
COMPONENTE: *Proyección*													
Producto: *Intercambios, Circulación y Muestras*													

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$ 1.449.984	$ 2.999.952						
										0		
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***$ 2.999.952***		0	0	0		
Circulación	Eventos de circulación	Evento	3	1	$ 1.248.683	$ 2.996.049	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
										0		
SUB TOTAL CIRCULACION						**$ 2.996.049**		0	0	0		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	6	1	$ 676.300	$ 2.857.800						
										0		
SUB TOTAL MUESTRAS						**$ 2.857.800**		0	0	0		
TOTAL PROYECCIONES						**$ 8.853.801**						
COMPONENTE: *Administrativo*												
Producto: *Gestor Administrativo*												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	$ 2.010.000	$ 12.060.000						
Nombre del Gestor Administrativo Roberto Aguirre Agudelo		Mayo (comprobante de pagos, entre otros)								0		
		Junio Egreso 5652						$ 2.010.000		$ 2.010.000		
		Diciembre								0		

SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**$ 12.060.000**		$ 2.010.000	0	$ 2.010.000		
TOTAL ADMINISTRATIVO						**$ 12.060.000**						
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**$ 5.195.285**						
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**$ 92.573.086**						
APORTES ASOCIADO												
COMPONENTE: *Formación*												
Producto: *Laboratorios de Creación*												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	6	1	$ 1.000.000	$ 1.250.000						
										0		
SUB TOTAL INSUMOS						***$ 1.250.000***		0	0	0		
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***$ 1.250.000***						
COMPONENTE: *Proyección*												
Producto: *Intercambios, Circulación y Muestras*												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$ 1.449.984	$ 1.350.000						
										0		
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***$ 1.350.000***		0	0	0		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulación	Eventos de circulación	Evento	3	1	$ 1.248.683	$ 750.000						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

										0			
SUB TOTAL CIRCULACION						**$ 750.000**		0	0	0			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	6	1	$ 676.300	$ 1.200.000							
										0			
SUB TOTAL MUESTRAS						**$ 1.200.000**		0	0	0			
TOTAL PROYECCIONES						**$ 3.300.000**							
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO ELEMENTS						**$ 4.550.000**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4) INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.
- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Generales Suramericana	3921265-8	Calidad	15/05/2024	30/06/2025	21/05/2024	$9.712.309
		Cumplimiento	15/05/2024	30/06/2025		$9.712.309
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/05/2024	31/12/2027		$4.856.154
DATOS DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros Generales Suramericana	3921265-8	Calidad	21/05/2024	06/07/2025	24/07/2024	$9.712.309
		Cumplimiento	21/05/2024	06/07/2025		$9.712.309
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2024	06/01/2028		$4.856.154

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 32.400.580.

Atentamente,

LEÓN DARÍO MARÍN ARENAS
Supervisor

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios